



A voces



Boletín de expresión de la sección sindical de SOLIDARIDAD OBRERA del Ayuntamiento de Alcorcón
Nº 16 Enero de 2009 C/ Inspector Juan Antonio Bueno nº1 post. 28924 - Alcorcón Tlf. 916105729

Nuevo convenio, más de lo mismo, nada de nada

Recuérdese que S.O. no firmó el convenio 2004-07 principalmente porque no veíamos justo que éste reflejara los horarios de los servicios de este Ayuntamiento y en cambio no hiciera lo propio con los horarios de sus trabajadores, quedando abierto a cambios de horarios para los trabajadores.



También quedó clara la deuda del gobierno municipal del PP cuando finalizó su mandato (más de 5 millones de € a l@s trabajador@s) y una Valoración de Puestos de Trabajo (VPT) pésima para los puestos valorados e incompleta (falta PDM, UPA...). Aquel convenio estableció unas subidas muy tímidas respecto al IPC en salarios e implantó el cobro de productividad del 2005 al 2007.

A finales del año pasado la VPT estaba sin avances y se había perdido la productividad del 2006, mientras el Ayuntamiento se jactaba de tener más de 3.000.000 de € de superávit.

TODAS las secciones sindicales de cara a la negociación del nuevo convenio colectivo firman una plataforma de negociación colectiva que planteaba, recordémoslo:

Subidas salariales adicionales respecto al IPC de 8% para el 2008, 7% el 2009,

5% el 2010 y 4% el 2011, para compensar la pérdida de poder adquisitivo (que ni aún así se compensa, pero reduciría diferencias). Nueva propuesta de pago de productividad recuperando la del 2006, complemento de peligrosidad o similar de 60 € y equiparación de trienios al grupo A. Así, en febrero del 2008 se constituye la Comisión Negociadora, que ya empezó mal cuando UGT puso el EBEP (Estatuto Básico del Empleado Público, pactada por ugt, ccoo y csif con el gobierno) sobre la mesa y argumentando que en base a este documento S.O. no podía formar parte de la negociación con voz y voto. Baste reseñar que ni el mismo Ayuntamiento tenía esa pretensión (al menos de cara a la galería), "puede" que UGT hiciera el trabajo sucio, retrasar la negociación y de paso ganar tiempo para que el PSOE tuviera unas elecciones generales tranquilas. Al final relegaron a SO a la calidad de observadores, nos dejaban opinar (en las negociaciones de alguna concejalía no), pero como hemos dicho antes sin derecho a voto.

En mayo, en plena negociación se convocó una Asamblea General de Trabajadores de la que ya se descolgó SO, se vende humo hablando de subidas salariales dignas, del aumento de cargos de confianza (a dedo) con salarios desproporcionados y de haber confeccionado unos presupuestos del 2008 muy a la baja, en lo que respecta a los trabajadores y a la posibilidad de aumentar nuestros sueldos.

Para julio y sin consultar con nadie, sindi-

catos (excepto S.O.) y Corporación anuncian la firma de un preacuerdo que dista mucho de las aspiraciones de la plataforma sindical que se presentó en su día. Subidas salariales adicionales al IPC en el salario de (Tachaaaaan) cero Zapatero para el 2008, 0'25 el 2009, 0'50 el 2010 y 0'75 el 2011 (¿no es pa cagarse?) con lo que nuestro poder adquisitivo gira y cae por el desagüe del coste de la vida real. Se pierde la productividad del 2006 (toma ya), los trienios se equiparan del grupo E al grupo D (que pasada) y no todos, como mucho cuatro trienios y a partir del 2011, eso sin contar que para financiar esa subida, la mitad de los fondos se sacarán de los existentes para productividad (vamos, que nos lo pagan con nuestro dinero). De lo del complemento de peligrosidad o similar nada de nada, y quedándonos con la (maravillosa) VPT que nos dejó el PP, tan criticada en su día por PSOE y UGT, a CCOO les costó más criticarla. No obstante desde SO demandamos en numerosas ocasiones que se realizara una nueva valoración más realista y justa para todos los puestos de trabajo.

En la última Asamblea General del mes de septiembre este preacuerdo fue ratificado por los allí presentes, más o menos 180 personas representando a más o menos 1600 trabajadores que somos toda la plantilla, siendo su mayoría afiliad@s o simpatizantes de los sindicatos firmantes.

A S.O. nos parece muy criticable la pasividad mostrada por muchos trabajadores en un tema tan importante como son nuestras condiciones de trabajo durante 4 años, a las asambleas van cada vez menos personas, otros prefieren irse a casa o de cañitas, ¡ya les vale!... Y a ti, ¿qué te parece esto?

A finales de octubre se firmó el nuevo convenio que tendremos que sufrir todos y todas con:

Las mismas subidas adicionales misérrimas del convenio anterior para el actual y a este paso la de los próximos convenios

viene de la página anterior

-Nada de nuevas VPT, catálogos de funciones y categorías.

-Nada de negociación seria de horarios de trabajadores.

-Nada de fomento transporte público en la ciudad más contaminada de España.

-Nada de escuelas infantiles para los hijos de los trabajadores.

-Nada de bonos-descuentos para instalaciones deportivas y culturales...

¡Vaya convenio patético!

Lector@: ¿A qué esperas?, hay que exigir a las élites sindicales (a quienes las tengan) más seriedad y tod@s debemos participar, pensar, opinar, debatir. Sin ti, poco o nada se podrá cambiar de esta situación inmovilista, el contenido de un convenio es parte de la vida de un trabajador, dura cua-

tro años y en teoría debe respetarse por parte de empresa, sindicatos y trabajadores,

Acuérdate de esto la próxima vez y acude a las asambleas a defender tus derechos. De lo contrario seguiremos sufriendo convenios nefastos y perdiendo calidad de vida.

La participación de todos es muy importante. ¡Así, tod@s deberíamos ganar!



Reunión de la mesa de la productividad de PP. y JJ.

El pasado 16 de diciembre se reunió la mesa para evaluar el reparto de la productividad en la concejalía de PP y JJ, aunque en realidad podríamos decir que más bién lo que hicieron fué justificarse. Explicaron cuáles son los motivos por los que han penalizado a unos cuantos casos concretos, recortandoles cuantiosamente su cantidad a percibir, vamos, castigar a quién les molesta.

Tras hacernos esperar algo más de media hora, algo habitual en las citas a la mencionada concejalía, comenzó la reunión. Por parte de la empresa, la Jefa de Sección, un Técnico, el Encargado General y los Capataces de la zona A, zona centro y Urtinsa, y por parte sindical Delegados de CCOO, UGT y SO.

Empezaremos diciendo que SO esta en contra del concepto de productividad, que fué una subida salarial encubierta, que con la excusa de que no podían justificarla en el caso de los funcionarios, debía ser una subida no lineal. Claro, ya que el Pisuerga pasa por Valladolid, lo mejor que se puede hacer es crear diferencias, favorecer a los colegas y castigar a los personajes molestos. La mayoría de las penalizaciones que explicaron los capataces se refería opiniones no a hechos, con la subjetividad que eso implica. Suponen las labores que hay que realizar, ya que carecemos de un reglamento de funciones, se basaban en las tareas que realizan los compañeros, no en las que se deben realizar. Ellos lo presentan como labores de "sentido común", claro que, de sentido comun es el no enfrentar-

te a tus jefes, ya que por medio de unas cuantas subjetividades te reducirán la paga.

De nuestro sindicato, casualmente, hay unos cuantos penalizados, y casualmente también uno de los más penalizados es uno a quién le acaban de abrir un expediente disciplinario a petición del capataz de la zona de la que fué trasladado y que es quién en buena parte le ha evaluado. Hay una petición expresa de los capataces de que no se hagan públicas las listas de los penalizados, en las que se refleja el concepto de la penalización y el tanto por ciento de la productividad que se le resta. ¿Es que tienen algo que esconder? o es que no quieren que se hagan públicas las injusticias que han cometido. Si no se hacen públicas las listas ¿como sabrán los trabajadores porque se les ha penalizado?, ¿como van a enmendar su diabólica conducta?. Cuando les dijimos que deberían hacer públicas las listas, y lo denegaron, la Jefa de Sección dijo que cualquier trabajador se puede pasar por la concejalía a consultar su caso concreto.

El caso de otro compañero es que ha

sido penalizado por "trabajo en equipo" que supone un 30% de los objetivos específicos, con la excusa de que nadie quiere trabajar con él. Primero habría que comprobar si es cierto, y saltando esto, puede haber dos motivos para que alguien no quiera trabajar contigo, uno es que curres menos que el angel de la guarda, otro es que no te aguante nadie. El caso de no currar es comprensible, pero el otro, es totalmente injusto, ya que aqui no venimos a hacer amigos, venimos a currar, y a nadie le importa si odio a todo el mundo o alojaría en mi casa a todo el municipio. Pero casualmente vuelve a salir perjudicado quién no les baila el agua. Cuando el trabajador que no aguanta nadie es un protegido del Concejal, es que la gente lo tiene ojeriza, cuando es el capataz el que no utiliza nunca el vestuario de PP.JJ., es que los trabajadores debemos quitarnos mejor las legañas por la mañana, cuando el capataz es quien falta mucho, es que tiene algún motivo, cuando es el capataz el que no organiza, son los demas que no son eficientes. Eso si la Jefa de Sección es quién evalúa de capataces para arriba, y poquito han perdido de productividad, a eso lo llamo yo doble rasero

En resultas, que la conclusión que sacamos (nuestra sección por supuesto) es que en opinión de todos ellos (la empresa, capataces y tecnicos) es que los que van a quejarse a los sindicatos son siempre los mismos y porque tienen mucho morro, y que los capataces no cogen mania a nadie, cuando surge algún conflicto la razón siempre la lleva el capataz.

¿quien controla al controlador?

Veo veo mamoneo

Un mes antes de la firma del nuevo convenio colectivo, en PP.JJ. se aplicó experimentalmente el nuevo anexo de adscripciones provisionales, con la creación de tres bolsas provisionales para los puestos de ayudante, oficial y capataz (un año de duración teóricamente) con prueba práctica incluida.



Tras la decisión de los responsables de PP.JJ. de cuáles compañeros quedaron como aptos tras la prueba y cuáles no, quedó claro cuán engorroso y motivo de reclamaciones ha sido todo el proceso donde la representación sindical no tiene voto. Como muestra un botón, en la prueba para ayudante que consistía en perfilar un seto con la maquina corta setos, se penalizó a los que se pusieron mascarilla de papel aún habiendo arrancado la maquina y cortado seto, y en cambio hubo algún caso de trabajadores que no consiguieron arrancar la máquina y se les consideró aptos. En la prueba para oficial consistió en montar unos elementos para un riego, que tenían que ser supervisados por un fontanero ya que tal vez ni los responsables sabían como era la forma correcta de ensamblaje. En la prueba para capataz les mandaron plantear la ejecución de una pradera de un campo de fútbol, pues biné, resulta que compañeros que cuentan con títulos de ingeniero o capataz no supieron plantearlo y otros que carecen de formación lo han "clavado". No decimos que esto no hubiera podido pasar sin trampas, pero nos huele bastante mal en vista de que l@s que son biné mirad@s por la concejalía han quedado bastante bien situad@s.

Llegados a las baremaciones el representante de S.O. tubo que hacer valer su voz, ya que los responsables querían puntuar de una forma diferente a la que viene recogida en el acuerdo de adscripciones, en cuanto a baremaciones, al final le tuvieron que dar la razón.

S.O. no está de acuerdo en que los trabajos de superior categoría en los que no se haya superado ningún proceso selectivo anterior (habilitaciones irregulares) tengan que puntuarse como tales, tal y como dicen los artículos 32.1 Puestos a cubrir de forma temporal y 35.1 Trabajos de superior categoría donde queda bien claro que para realizar estos trabajos se seguirá el sistema de selección descrito en el art. 32.1 haciendo referencia a las adscripciones provisionales que algunos aspirantes no cumplen (aunque la única responsable de esto sea la empresa, por no hacer biné las cosas, no los trabajadores). PP.JJ. interpreta, para S.O. de forma equivocada, que dicho art. 32.1 no tiene nada que ver con éstas adscripciones provisionales, ante estas irregularidades ccoo no se pronuncian, ugt se pronuncia pero lo dejan pasar, y la mayoría de las veces lo hacen para dar la razón a la Empresa, vamos, que firman convenios que ni ellos mismos aplican.

S.O. tampoco está de acuerdo con la puntuación de los cursos de prevención obligatorios, que como su propio nombre indica, la Empresa está obligada a impartirlos por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, pues si bien dicho anexo no distingue entre cursos obligatorios (la empresa ha de impartirlos y el trabajador recibirlos sin más) y voluntarios (aquellos en que los trabajadores buscan

por su cuenta). Se aplicaron dos varas de medir al haber aspirantes a quienes les han impartido los cursos obligatorios y quienes no, siendo una clara desventaja para éstos últimos que no son responsables de que la empresa incumpla la ley al no facilitarles dichos cursos de prevención. Ante esta reclamación, los responsables de PP.JJ. responden diciendo que quien no haya recibido un curso obligatorio de prevención de riesgos laborales que lo pida por escrito a RR.HH., algo insólito pues el trabajador debe recibir formación para evitar accidentes laborales sin necesidad de solicitarla, según dicta la ley.



Este proceso supone cambio de categoría y mejoras de salario temporales claro pero...¿se aplicarán los listados en todos los supuestos, en algunos o en ninguno? Todos sabemos que el plazo de validez es hasta septiembre de 2009 y estaremos vigilantes para que no sean siempre los mismos los que disfrutaban de estas mejoras. Eso sí, en el cantón de Parque Oeste no hay oficiales desde hace ya largo tiempo...¿Servirán de algo estas bolsas de empleo alegales? (No lo llaman bolsas de empleo pues serían ilegales). Pues eso, que como siempre harán lo que les de la gana, y cada vez será más obvio que hagan lo que hagan aquí no pasa nada.

Fundación Francisco Franco

Mensaje de su Excelencia el Generalísimo y anterior Jefe del Estado, a todos los españoles, desde el más allá:

"Españoles; si en 1939 me hubierais dicho que lo que de verdad os gusta, es vivir en un falso sistema democrático que incumple la Constitución por intereses espúreos. Que genera miseria esclavizando a los trabajadores con contratos basura y sueldos de hambre. Que desespera y acorta la vida de los jubilados con pensiones de limosna. Y que de forma salvaje, gobierna en contubernio con otros poderes de facto, como el nacionalcatolicismo y el gran capital; si me hubierais hecho saber que soñábais con estas y otras muchas maldades de similar pelaje, que hoy joden vuestras vidas a cambio de poder votar cada cuatro años, yo también os hubiera dado ese gusto y todos habríamos sido mucho más felices."

UGT y CCOO a favor de la energía nuclear

Van de la mano: CEOE, CCOO y UGT coinciden en urgir a que se relance la energía nuclear "cambiar la opinión pública", "La opinión pública no surge de abajo; se cambia desde arriba". Fidalgo dixit.

Extraído de www.Kaosenlared.net



La patronal CEOE y los sindicatos CCOO y UGT coincidieron hoy en pedir que se reabra el debate sobre la energía nuclear y en considerar que esta fuente es necesaria para garantizar el suministro en España.

En unas jornadas sobre energía organizadas por la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD), el presidente de la CEOE, Gerardo Díaz Ferrán, urgió a abrir un debate nacional y a llegar a un pacto de Estado que permita realizar las inversiones necesarias para impulsar las nucleares, de modo que España no "renuncie" a participar en la revitalización de esta fuente energética en Europa.

"Aprovecho esta tribuna para pedir este debate con todos los agentes sociales y partidos políticos para alcanzar un pacto de Estado permanente" que permita acometer inversiones y "tomar decisiones en un plazo razonablemente corto".

"Si no actuamos con prontitud, no serán posibles estas inversiones y se comprometerá el futuro del sector energético español". Por ello, pidió que se defina cuál va a ser la vida útil de las centrales, españolas, para que "se puedan acometer desde ya las inversiones".

Añadió que "no debe olvidarse que las

renovables no pueden ofrecer las mismas garantías de suministro" y que los nuevos coches eléctricos que pretende impulsar el Gobierno requerirán de fuentes que garanticen el suministro, como la nuclear. "Sólo la nuclear permite a la industria visualizar un horizonte temporal de precios previsibles, necesarios para industria básica", concluyó.

Revisar la moratoria

Por su parte, el secretario general de UGT, Cándido Méndez, abogó por "reencontrar el papel de la energía nuclear". "Habría que discutir sobre la revisión de la moratoria nuclear y la modernización de las instalaciones", apuntó.

Asimismo, Méndez instó a no ser "hipócritas" ya que, el refuerzo de la interconexión con Francia, al fin y al cabo, proporcionará a España energía eléctrica de origen atómico.

"Es cierto que los incidentes técnicos recientes" como los de Ascó y Vandellós "no facilitarán las cosas". No obstante, estimó preciso "propiciar un debate social, riguroso y transparente vinculado a la lucha sobre el cambio climático" y considerando la positiva repercusión que el relanzamiento de la nuclear tendría



Visita nuestra página web en:

www.solidaridadobrero.org

www.nodo50.org/sobrero/

Y para ponerte en contacto con nosotros usa el email:

soalcorcon@gmail.com

solialcorcon@gmail.com

sobre el empleo cualificado.

El secretario general de CCOO, José María Fidalgo, destacó la relevancia "a efectos prácticos" de que los dos principales sindicatos y los empresarios estén de acuerdo en defender esta forma de energía.

A su juicio, es "ilógico e inexplicable que los temas energéticos no se consideren temas de primera magnitud, y sí otros que se quedan pequeños a su lado, como la financiación autonómica o el modelo de Estado".

Apostó, además, por "cambiar la opinión pública", desfavorable a la nuclear. "La opinión pública no surge de abajo; se cambia desde arriba", dijo. De lo contrario, España corre "un riesgo serio" y no podrá hacer frente a su necesidad de "desendeudarse".

La confederación sindical Solidaridad Obrera la componen:

Federación Local Madrid

C/ Espóz y Mina 15, 1º i
28012 Madrid tlf. 915231516
sobrero@nodo50.net

Sindicato de oficios varios de Madrid
ooovso@nodo50.org

Sección de Enseñanza de S.O.
soli.profes@yahoo.es

Sección del Ayuntamiento de Alcorcón
soalcorcon@gmail.com
solialcorcon@gmail.com

Sindicato de Limpieza Viaria S.O.
solimpiezaviaria@gmail.com

Sindicato de transportes de Madrid
C/ Valderribas 49, 2º izq.
28007 Madrid tlf. 913798733
soliobrero@gmail.com

Solidaridad Obrera Alicante
Apdo. 2094 03080-Alicante
Tf. 657388494

sobrero-alacant@wanadoo.es
Solidaridad Obrera Cantabria
soli.cantabria@gmail.com
Solidaridad Obrera Tarragona
soli.tarragona@gmail.com